



Comunidad de Madrid

Exp.: A/SER-025579/2021

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado SERVICIO DE MENSAJERÍA ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MADRID

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado SERVICIO DE MENSAJERÍA ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MADRID, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 641.353,80 €.

Dado la existencia en la actualidad de numerosas sedes judiciales en el partido judicial de Madrid capital, que han de estar necesariamente conectadas, y debido a la falta de medios personales y materiales que pudieran llevar a cabo estos servicios es necesaria su contratación.

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
P.D. Orden de 10 de diciembre de 2021 (BOCM 16/12/2021)
LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS

Firmado digitalmente por: IBARROLA DE LA FUENTE MARIA YOLANDA
Fecha: 2022.02.09 12:04